

A fin de que sirva de notificación a la parte condenada al pago Transportes Miguel Romano Ayala S.L., en paradero ignorado, para que en el término de tres días pueda hacer las alegaciones o impugnaciones que estime convenientes a su derecho, se libra el presente, en Calahorra, a 30 de Octubre de 1992.— El Secretario.

Edicto de subasta

IV.2182

D^a Pilar Salas Ausens, Jueza sustituta del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Uno de Calahorra (La Rioja) y su partido,

Hace saber: Que en Procedimiento del Art. 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado con el n.º 324/92, he acordado sacar a subasta en la Sala Audiencia de este Juzgado, por primera vez, el día 11 de Enero de 1993 a las 10,20 horas; en su caso, por segunda vez, el día 8 de Febrero de 1993 a las 10,20 horas; y por tercera vez el día 8 de Marzo de 1993 a las 10,20 horas, la finca que al final se describe, propiedad de la entidad "Fomento Inmobiliario del Mediterráneo S.A." domiciliada en Madrid, Paseo de la Castellana n.º 121-4^a a instancia de la "Sociedad Estatal de Promoción y Equipamiento del Suelo", domiciliada en Madrid, Paseo de la Castellana, n.º 91, bajo las siguientes condiciones:

Primera.— Servirá de tipo para la primera subasta el de valoración de la finca; para la segunda el 75 por 100 de aquel tipo y la tercera será sin sujeción a tipo, no admitiéndose posturas en las dos primeras, inferiores al tipo de cada una.

Segunda.— Los licitadores deberán consignar previamente en la cuenta del Juzgado, abierta en el B.B.V. al n.º 224400018032492, una cantidad no inferior al 20 por 200 del tipo de cada subasta, excepto en la tercera en que no será inferior al 20 por 100 del tipo de la segunda; las posturas podrán hacerse desde la publicación de este edicto en pliego cerrado, depositando a la vez las cantidades indicadas.

Tercera.— Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.— Los autos y la certificación registral están de manifiesto en la Secretaría a disposición de los licitadores; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la ejecutante, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar que el presente edicto servirá de notificación a la demandada si no fuere hallada.

Finca objeto de subasta:

"Parcela de terreno en término municipal de Arnedo (La Rioja), parte del polígono industrial denominado "El Raposal" señalada con los números 45 y 46 en el plano parcelario del Plan Parcial de dicho Polígono. Tiene una extensión superficial aproximada de 7.308 metros cuadrados y linda: Norte, calle del Polígono; Sur, Zona verde; Este, parcela número 47; y Oeste, parcelas números 40 al 44, inclusivas". Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arnedo, al tomo 465, libro 140, folio 15, finca 19.698, inscripción 1^a. Tasada a efectos de subasta en 123.916.246,00 pesetas.

Dado en Calahorra, a 30 de Octubre de 1992.— La Secretaria Judicial.

Edicto de subasta

IV.2183

D^a Pilar Salas Ausens, Jueza sustituta del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Uno de Calahorra (La Rioja) y su partido,

V. Anuncios

A. Subastas y concursos de obras, bienes y servicios

AYUNTAMIENTO DE FUENMAYOR

Subasta de un solar

V.A.960

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria de 5 de noviembre de 1992 el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas que ha de regir la venta, mediante subasta pública de un Solar, sito en la Parcela 2, manzana 2 del polígono "L-M" de esta localidad, se expone el mismo al público durante el plazo de ocho días contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el B.O. de La Rioja, para que puedan presentarse las reclamaciones que estimen oportunas.

Simultáneamente se anuncia la concocatoria de subasta, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el Pliego de Condiciones.

Objeto de la subasta: Enajenación del solar sito en la parcela 2, manzana 2 del polígono "L-M", con edificación en planta baja de 1.289,60 m² y 1.010,80 m¹. en cada una de las plantas (3 plantas).

Tipo de tasación al alza: El tipo que ha de servir de base a la oferta es la tasación de 30.000.000 ptas.

Garantías: Fianza provisional 2% del valor de tasación. Fianza definitiva

Hace saber: Que en Procedimiento del Art. 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado con el n.º 325/92, he acordado sacar a subasta en la Sala Audiencia de este Juzgado, por primera vez, el día 11 de Enero de 1993 a las 10,20 horas; en su caso, por segunda vez, el día 8 de Febrero de 1993 a las 10,30 horas; y por tercera vez el día 8 de Marzo de 1993 a las 10,30 horas, la finca que al final se describe, propiedad de la entidad "Fomento Inmobiliario del Mediterráneo S.A." domiciliada en Madrid, Paseo de la Castellana n.º 121-4^a a instancia de la "Sociedad Estatal de Promoción y Equipamiento del Suelo", domiciliada en Madrid, Paseo de la Castellana, n.º 91, bajo las siguientes condiciones:

Primera.— Servirá de tipo para la primera subasta el de valoración de la finca; para la segunda el 75 por 100 de aquel tipo y la tercera será sin sujeción a tipo, no admitiéndose posturas en las dos primeras, inferiores al tipo de cada una.

Segunda.— Los licitadores deberán consignar previamente en la cuenta del Juzgado, abierta en el B.B.V. al n.º 224400018032492, una cantidad no inferior al 20 por 200 del tipo de cada subasta, excepto en la tercera en que no será inferior al 20 por 100 del tipo de la segunda; las posturas podrán hacerse desde la publicación de este edicto en pliego cerrado, depositando a la vez las cantidades indicadas.

Tercera.— Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.— Los autos y la certificación registral están de manifiesto en la Secretaría a disposición de los licitadores; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la ejecutante, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar que el presente edicto servirá de notificación a la demandada si no fuere hallada.

Finca objeto de subasta:

"Parcela de terreno en término municipal de Arnedo (La Rioja), parte del polígono industrial denominado "El Raposal" señalada con los números 57 y 58 en el plano parcelario del Plan Parcial de dicho Polígono. Tiene una extensión superficial aproximada de 4.619 metros cuadrados y linda: Norte, calle del Polígono; Sur, Zona verde; Este, parcela número 59; y Oeste, parcela número 56". Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arnedo, al tomo 465, libro 140, folio 19, finca 19.700, inscripción 1^a. Tasada a efectos de subasta en 79.402.596,00 pesetas.

Dado en Calahorra, a 30 de Octubre de 1992.— La Secretaria Judicial.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION N.º 2 DE CALAHORRA

Notificación y traslado

IV.2184

D^a Ana Isabel Fauro Gracia, Juez de Instrucción n.º 2 de la ciudad de Calahorra (La Rioja) y su partido, hago saber:

Que en este Juzgado se tramita juicio de faltas n.º 431-89 por lesiones en atropello, accidente de circulación ocurrido sobre las 13,30 horas del día 10 de septiembre de 1989, en los que por providencia dictada en el día de la fecha se ha acordado notificar y dar traslado del recurso de apelación interpuesto por Serafina Sevilla García a Higinio Herrera de La Torre, poniendo a su disposición el escrito de interposición del recurso y los autos, por término de diez días.

Y para que sirva de notificación y traslado a Higinio Herrera de La Torre, en la actualidad en ignorado paradero, extendiendo la presente en Calahorra, a 2 de noviembre de 1992.— La Secretaria.

4% del precio que se oferte por el solar.

Forma de pago: A la firma de Escritura Pública, que se realizará dentro de los días siguientes a la adjudicación definitiva.

Gastos: Todos los gastos que se originen con motivo del presente contratación serán por cuenta del adjudicatario.

Presentación de Proposiciones: La presentación de proposiciones se realizará en sobre cerrado, en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente hábil al de la publicación del presente Anuncio en el B.O. de La Rioja.

Apertura de proposiciones: Tendrá lugar en la Casa Consistorial a las 12 horas del día siguiente a aquél en que finalice el plazo de presentación de ofertas.

Consulta del expediente: En la Secretaría del Ayuntamiento estará de manifiesto el expediente completo, que podrá ser examinado durante el plazo de presentación de ofertas.

Modelo de proposición: Don ..., con D.N.I. n.º ..., expedido en ... el ... de ... de 1.9 ..., con domicilio en ..., calle ... n.º ..., en nombre propio (o en su caso, en representación de ...) toma parte en la subasta convocada por el Ayuntamiento de Fuenmayor, mediante anuncio inserto en el B.O.